

Al Consejo de Castilla

M. P. S.

365

en 1792

A la R.^a Academia Médica & Ma-
trid en cumplimiento de la orden
de V. A. de 2 de Abril próximo

pasado hace presente que la corre-
cción de las entregas siguientes a la
Obra periódica intitulada

El Diario de los nuevos descubrimientos de to-
das las Ciencias Físicas traducido del Fran-
cés al Castellano - está hecha de modo que se

puede conceder la licencia necesa-
ria para su publicación: y en

quanto al otro en que D. Ga-
briel de Sancho pide que V. A.
se sirva nombrar una

persona que censure dicha obra
para que pueda publicarse por
meses, cree la Academia no ser
conveniente el nombrarse Censor

fijo por las perjuicios que pueden
ocurrir, y constan ^{a V. A.} al Consejo: á
mas de esto la Academia tampoco
puede nombrarle con ~~ben~~benaplaci-
to ^{de V. A.} por ser un asunto largo y
penoso, y tener otros asuntos
propios de su instituto. Sin
embargo V. A. ^{en todo} dispondrá lo que
fuere de su Superior agrado: que
es lo acordado en la junta cele-
brada ayer 24 de Mayo de
1792; de que yo el infras-
cripto Secretario de otra Or. Aca-
demia certifico.